



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**DECRETO No.
LXVIII/NOMBR/0004/2024 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- El H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XV, inciso D), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nombra a las personas quienes integrarán el Concejo Municipal de Ocampo, que habrá de iniciar sus funciones a partir del día 10 de septiembre del año 2024 y hasta que se elija al Ayuntamiento como resultado del respectivo Proceso Electoral Extraordinario, quedando conformado por las y los ciudadanos:

PRESIDENCIA

José Luis Aguayo Ramírez

REGIDURÍAS

Rosalba Bustillos Torres

Marcos Méndez Banda



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/NOMBR/0004/2024 I P.O.

Lourdes Paredes Camuñez
Juan Ramón Pompa Amavizca
Nidia Raquel Hernández Montañez
Blanca Elba Rascón Grijalva
Miriam Yesenia Hernández Paredes
Armando Higinio Morales Grijalva

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/NOMBR/0004/2024 I P.O.

PRESIDENTA

Elizabeth Guzmán
DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO

[Signature]
DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

SECRETARIO

[Signature]
DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES